



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2018-08

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com hasta las 14:00 horas del miércoles 12 de setiembre del 2018.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (**FCACR**), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (**FIDE** y **Fide-América** respectivamente), requiere adquirir una impresora de carnets con la finalidad de afiliarse a la Federación y un mejor manejo de bases de datos de la población ajedrecista.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación de escasa cuantía, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado la Contratante y el adjudicatario como el Contratista.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

1.1. La recepción de las ofertas será en las oficinas de la FCACR: Estadio Nacional, Pabellón de Federaciones Oficina S1036, en sobre cerrado en un horario de martes a sábado de 8 am a 4pm. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1. La **FCACR** recibirá ofertas para esta contratación hasta las 14:00 horas del miércoles 12 de setiembre de 2018.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

3.1. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es de una impresora para carnets; para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón trescientos mil colones (¢1 300 000).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. La recepción de las ofertas también puede ser recibida debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com.

4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. **Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.**

4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

4.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.



- 4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.
- 4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:
“CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2018-08”
- 4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.



5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

Características Mínimas Requeridas:

- Impresión de tarjetas en alta calidad de manera fácil y rápida.
- Que cuente con las dos opciones de impresión: Impresión de una o dos caras a color o monocromática.
- Que cuente con opción de codificación de banda magnética y tarjetas inteligentes. (Opcional)
- Fácil configuración, carga de datos y operación
- Aplicación integrada para el diseño de credenciales
- Software de diagnóstico y mantenimiento de la impresora
- Impresión móvil con capacidades de Wifi
- Sublimación de tinta / transferencia térmica de resina
- Resolución: 300 dpi
- Tamaños de tarjetas aceptadas: CR-80 y CR-79 con reverso adhesivo
- Área de impresión: CR-80 borde a borde (85.3mm L x 53.7mm A) y CR-79 con reverso adhesivo (83.8mm L x 52.4mm A)
- Espesor aceptable de tarjetas: 9 mil – 40 mil
- Memoria: 32 MB de memoria RAM o superior
- Interface: USB 2.0, Ethernet opcional con servidor de impresión interno
- Indicar costos y disponibilidad de: Tintas, Tarjetas y demás implementos o complementos de la máquina.
- Adjuntar las especificaciones de cada modelo y marca.
- Garantía Mínima Solicitada 3 años.
- Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago contra entrega y recibo conforme de producto.
- La oferta debe incluir ya los impuestos correspondientes.



6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar facturas timbradas, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos cinco años en los servicios a contratar.
- Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

7. ADJUDICACIÓN

- 7.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador el día 14 de setiembre del 2018. La oferta ganadora será la que mejor puntaje obtenga según el **Capítulo II Valoración y Comparación De Las Ofertas**, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que ésta decisión pueda provocar.

8. FORMA DE PAGO

- 8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante cheque del Banco de Costa Rica
- 8.2. El trámite será el siguiente:
 - Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por al Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
 - Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.



9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

9.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

10. COTIZACIONES

10.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

10.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

11.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

12. GENERALIDADES

12.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

13. INICIO DEL SERVICIO

13.1. Mediante orden de compra.

CAPÍTULO II

1. VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTO A EVALUAR	PUNTOS
1- Oferta económica	60 puntos
2- Requerimientos mínimos solicitados	30 puntos
3- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos cinco años en los servicios a contratar.	10 puntos
Total de puntos	100 puntos

1.1. Oferta Economica. (60 puntos)

Se calificará con 60 puntos a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta a Analizar}} \times (60) = \text{Puntos obtenidos}$$

1.2. Requerimientos (30 puntos)

Se evaluará de la siguiente forma:

30% según los requerimientos solicitados:

Desglosado de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS	PORCENTAJE
Impresión de tarjetas en alta calidad de manera fácil y rápida.	2%
Que cuente con las dos opciones de impresión: Impresión de una o dos caras a color o monocromática.	5%
Que cuente con opción de codificación de banda magnética y tarjetas inteligentes.	3%
Fácil configuración, carga de datos y operación	1%
Aplicación integrada para el diseño de credenciales	1%
Software de diagnóstico y mantenimiento de la impresora	2%
Impresión móvil con capacidades de Wifi	1%
Sublimación de tinta / transferencia térmica de resina	1%
Resolución: 300 dpi	2%
Tamaños de tarjetas aceptadas: CR-80 y CR-79 con reverso adhesivo	1%
Área de impresión: CR-80 borde a borde (85.3mm L x 53.7mm A) y CR-79 con reverso adhesivo (83.8mm L x 52.4mm A)	2%
Espesor aceptable de tarjetas: 9 mil – 40 mil	2%
Memoria: 32 MB de memoria RAM o superior	2%
Interface: USB 2.0, Ethernet opcional con servidor de impresión interno	1%
Indicar costos y disponibilidad de: Tintas, Tarjetas y demás implementos o complementos de la máquina.	1%
Garantía Mínima Solicitada 3 años.	3%

1.3. Experiencia (10 puntos)

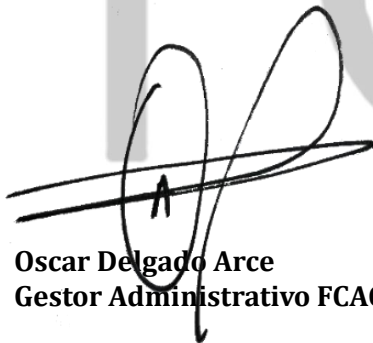
10% según años experiencia:

Desglasado de la siguiente manera

Años experiencia	Porcentaje
1 año	1%
2 años	4%
3 años	8%
Más de 5 años	10%

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,



Oscar Delgado Arce
Gestor Administrativo FCACR.

